

C-A 0475



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 34 13
		PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD 09-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO

23/11/2018
OSV-1378
RV1509-0067
RV1509-0067 - 04/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09373	SERIE	1FTFW1EFXBKE12588	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	88306
DESCRIPCIÓN	FORD . F150. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$7,702.96
0024	VALVULA TR-413	PIEZA	2	\$17.24	\$34.48	\$5.52	\$40.00
2931	LLANTA UNIROYAL 255/65/R-17 LAREDO CROSS COUNTRY TOUR (ESPECIFICACIONES: TREADWEAR 540, TRACCION A Y TEMPERATURA B)	PIEZA	2	\$3,303.00	\$6,606.00	1,056.96	\$7,662.96
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$783.00
0019	ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRÓNICA	SERVICIO	1	\$265.00	\$265.00	\$42.40	\$307.40
0020	BALANCEO RIN 16-17	SERVICIO	2	\$100.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0163	MONTAJE AUTO/CTA. 16-17	SERVICIO	2	\$105.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60

SUBTOTAL \$7,315.48
IVA \$1,170.48
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$8,485.96

(SON: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

Recibí
23/11/18
ojl

SERGIO R SILVA ALEMÁN

Cadena Original : [15|09|OSV-1378|89|84859568|28112018|9|36]

Cadena Encriptada : IYMsTUK49V9+DOdAAmV0SRAM/yoITDTNNUVptHWdQ0XWFN8YRCbS73Y0L5lqq1hp

DATOS SIACAM

ID: 77982
FOLIO: 0475
ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado

e14dadd154d44fe49357facf846491b8



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 34 13
PLAZO DE ENTREGA 8 / Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		23/11/2018
UNIDAD 09-Coordinación Administrativa		OSV-1378
OBSERVACIONES		RV1509-0067
		RV1509-0067 - 04/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09373	SERIE 1FTFW1EFXBKE12588	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 88306
DESCRIPCIÓN FORD . F150. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 34 13
PLAZO DE ENTREGA 8 /Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD 09-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



23/11/2018
OSV-1378
RV1509-0067

RV1509-0067 - 04/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09373	SERIE 1FTFW1EFXBKE12588	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 88306
DESCRIPCIÓN FORD . F150. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ